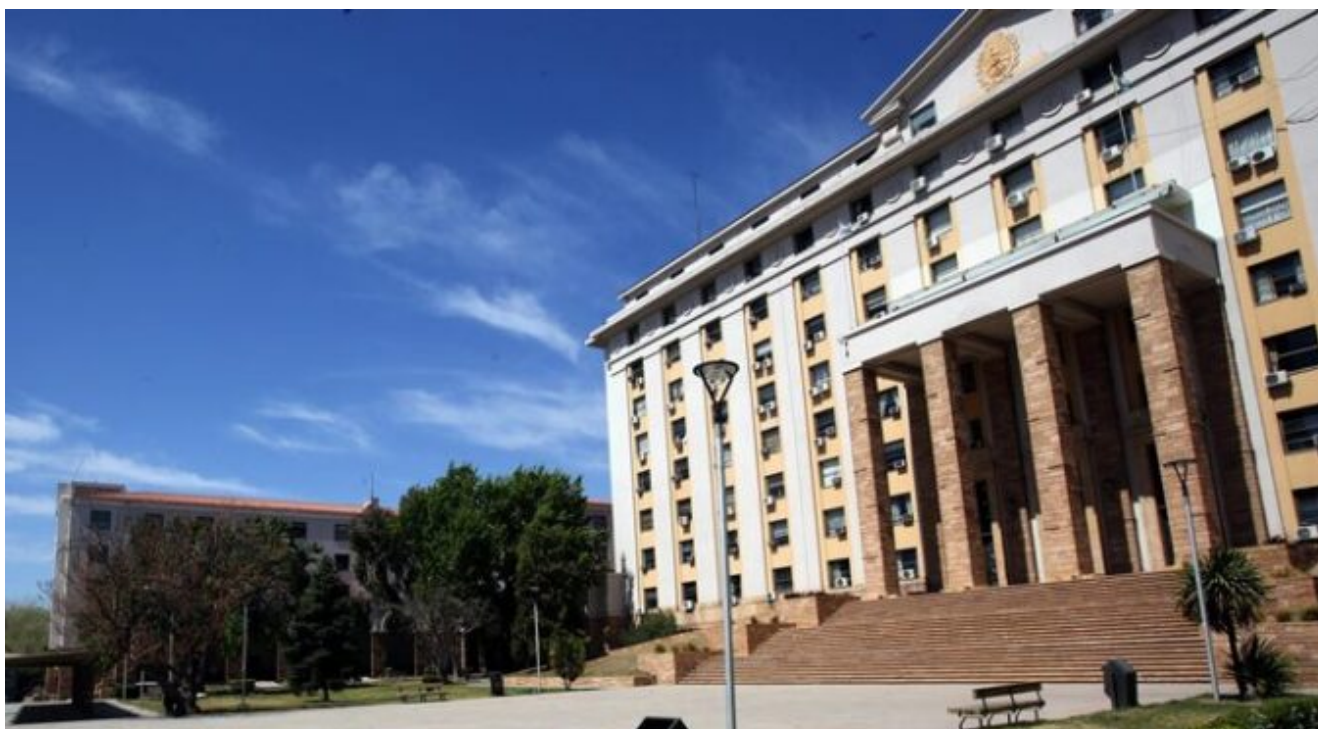


Pensiones por invalidez: serán relevadas a partir de una disposición del Gobierno Nacional

18 marzo, 2025



La medida surge, según el vocero presidencial a partir de detectar algunas irregularidades.

En Mendoza se realizará en centros de salud. El objetivo es que tanto la Provincia como aquellas organizaciones relacionadas puedan actuar como garantes del proceso. Profesionales tanto médicos como administrativos del Gobierno Nacional analizarán los casos de las personas que no pueden trabajar por razones de salud y están en situación de vulnerabilidad social.

El Gobierno nacional está realizando un relevamiento de las pensiones no contributivas por invalidez laboral en todo el territorio argentino. **La medida fue anunciada en el marco de**

las conferencias de prensa que brinda el vocero presidencial, Manuel Adorni, quien informó que “se han detectado casos irregulares”.

Para aclarar la situación y darles más información a los mendocinos, el ministro de Salud y Deportes, Rodolfo Montero, se refirió al tema: *“En primer lugar debemos ser muy responsables y llevarles tranquilidad a todas las personas que reciben esta asignación económica por parte del Estado nacional. Lo que está haciendo la Nación es un relevamiento, desde la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) junto con el (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados) PAMI, que pretende contactar a quienes tienen esta pensión para hacer la verificación de datos”.*

“El ministerio recibió una notificación formal del director general del PAMI de la Nación donde nos solicita que la Provincia ponga a disposición la infraestructura y ellos los profesionales, tanto médicos como administrativos, para realizar dicha tarea”, agregó Montero.

“Los prestadores de la obra social nacional realizarán el relevamiento; es decir que no es la Provincia quien lo va a realizar, sino que la cartera de Salud presta los lugares físicos para realizar dicha tarea”, afirmó.

Aquellos que deban concurrir deben hacerlo con la documentación que se les solicite, y con los estudios y certificados que tengan. En tanto, el funcionario aclaró: *“Quienes no concurren con esa documentación tendrán la posibilidad de presentar la documentación en otras instancias que determine la Agencia Nacional de Discapacidad. Esto es solo un relevamiento de la información con la que se cuenta en este momento”.*

Para finalizar, Montero expresó: *“La Provincia colabora como un garante de las personas que tienen esas pensiones en Mendoza, garantiza que los beneficiarios de esta pensión no la*

pierdan si cumplen con toda la documentación y los requisitos establecidos. El ministerio es el socio de las personas en Mendoza para asegurarnos de que se mantengan sus pensiones no contributivas por invalidez laboral”.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza